



Programas de la OIT

El objetivo principal de la OIT es contribuir al logro del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes, un objetivo consagrado en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008).

Para apoyar a los Estados Miembros y los interlocutores sociales en la consecución de sus objetivos, la OIT ejecuta el Programa de Trabajo Decente, que consta de cuatro áreas interrelacionadas: respeto de los derechos fundamentales en el trabajo y las normas internacionales del trabajo, promoción del empleo, protección social y diálogo social.

Los principales marcos de política de la OIT, como el Programa Global del Empleo (2003), la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008), y el Pacto Mundial para el Empleo (2009), expresan la importancia crucial del empleo y la interrelación entre los cuatro objetivos estratégicos. En la Resolución y las Conclusiones de la discusión general de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2010 sobre el objetivo estratégico del empleo (junio de 2010) se subrayó que cada vez más se considera la naturaleza inseparable, interrelacionada y de apoyo mutuo de los cuatro objetivos estratégicos como *“el marco de un nuevo paradigma de desarrollo social y económico caracterizado por el crecimiento con equidad, basado en el empleo e impulsado por los ingresos”*. El Convenio sobre la Política del Empleo, 1964 (núm. 122) proporciona el principal marco normativo para las políticas de empleo, y también se reiteran *“las relaciones existentes entre los objetivos del empleo y los demás objetivos económicos y sociales”*.

El empleo también tiene un papel destacado en el programa político internacional. Los líderes del G20 han reconocido la función de las políticas de empleo a la hora de abordar tanto la dimensión humana como la dimensión económica de la crisis financiera y económica. El Consenso de Seúl sobre el Desarrollo sobre Crecimiento Compartido, hecho público en la reunión del G20 de noviembre de 2010, representa un gran paso hacia marcos macroeconómicos favorables al empleo.

La labor de la OIT relativa al empleo es amplia y abarca un gran abanico de temas, y seis vías de acción como mínimo (asesoramiento en políticas; investigación; cooperación técnica; desarrollo de la capacidad de los mandantes; y colaboración amplia y reforzada).

Con objeto de comunicar mejor a los mandantes de la OIT y al público en general las características propias de los programas técnicos, sin dejar de ofrecer una visión general, en este dossier se incluye un breve perfil de cada uno de los principales programas de la OIT en materia de empleo. Se trata de los siguientes:

1. Políticas de empleo
2. Empresas sostenibles
3. Conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad
4. Políticas e instituciones del mercado de trabajo
5. Servicios de empleo
6. Análisis de los mercados económicos y laborales
7. Información y tendencias del mercado de trabajo
8. Inversiones intensivas en empleo
9. Finanza solidaria
10. Economía informal
11. Comercio y empleo
12. Política industrial para la transformación productiva
13. Empleos verdes
14. Empleo rural y trabajo decente
15. Empleo juvenil
16. Género y empleo
17. Personas con discapacidad
18. Respuesta a conflictos y desastres

Estas áreas programáticas interactúan entre sí; y en la esfera de las operaciones, se combinan en enfoques integrados adecuados a las circunstancias y prioridades de cada país, en sus Políticas Nacionales de Empleo y Programas de Trabajo Decente por País.

La descripción de cada programa es breve; se presenta una sinopsis de los principales desafíos y el carácter y origen del mandato de la OIT en la materia, los principales componentes del programa, y una lista de herramientas y material clave.

Las versiones electrónicas de las publicaciones de estos programas están disponibles en: <http://www.ilo.org/employment/Whatwedo/Publications/lang-es/index.htm>. Para más información sobre cada programa, se puede consultar el sitio web del Sector de Empleo (<http://www.ilo.org/employment/lang-es/index.htm>) o bien seguir los enlaces específicos a los que remite cada perfil.



José Manuel Salazar-Xirinachs
Director Ejecutivo, Sector de Empleo

Contáctenos
Sector de Empleo
Oficina Internacional del Trabajo
4, route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22 / Suiza
Tel: +41 22 799 6111
Correo-e: edempsu@ilo.org
[www.ilo.org/employment/
lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/employment/lang-es/index.htm)